Contrato No.	ADRES-CPS-143-2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	ESTEFFANY PAOLA TABOADA REDONDO		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	KAREN LORENA GONZALEZ LOBO, ANDRES ZAHIR CARRILLO TRUJILLO	**Teléfono / Extensión**	
Dependencia	O. ASESORA JURIDICA		
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales para ejercer la representación extrajudicial y judicial de los procesos en que sea parte la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES o contra el entonces FOSYGA. ID-076-OAJ		
Fecha de Inicio	21/01/2026	**Fecha de Terminación**	20/09/2026

Periodo del Informe de Actividades	**Desde**	21/01/2026	**Hasta**	31/01/2026
Fecha Suscripción Adición				
RP Adición				
Valor RP Adición				
Fecha Suscripción Prórroga				
Fecha Inicio Prorroga				
Fecha Final Prorroga				
Fecha Suscripción Suspensión				
Fecha Inicio Suspensión				
Fecha Final Suspensión				
Fecha Suscripción Cesión				
RP Cesión				

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Ejercer la representación de la ADRES en la etapa prejudicial, analizar y elaborar las fichas correspondientes a las solicitudes de Conciliación,	Durante el periodo objeto del presente informe se elaboraron las siguientes fichas de conciliación prejudicial: 1.202563072122722.2025	Se anexa en la carpeta disponible en SharePoint las conciliaciones prejudiciales y judiciales a saber:Disponible en el siguiente link https:	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	dentro de los quince (15) días hábiles a su designación, tenga o no insumos conforme al procedimiento de Conciliación y al marco normativo.	63068635823.20256307106112 4.20266300116692 5.202563064463326.2026 63001277727.20266300245972	//eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos compartidos/GESTI%C3%93N PRE JUDICIAL/ESTEFANY TABOADA/CUENTA DE COBRO/2026/ENERO 2026/OBLIGACIONES 1?csf=1&web=1&e=OrRW4u	
2	Analizar y elaborar las fichas de repetición correspondientes a los procesos judiciales que sean remitidos por el Grupo de representación judicial para el estudio ante el Comité de Conciliación dentro del mes siguiente a su asignación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	
3	Elaborar las fichas de Acuerdo de Punto Final – APF que puedan ser susceptibles de contratos de transacción o no, dentro del término dispuesto por la supervisión y la jefatura.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	
4	Radicar los poderes de las diligencias prejudiciales ante el Ministerio Público, Superintendencia o centro de conciliación con mínimo seis (6) días hábiles de antelación, salvo que la citación se haya efectuado sobre el tiempo, evento en el cual debe reposar la prueba de ello.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	
5	Interponer en oportunidad los recursos necesarios, tras validar que se admite una conciliación en la cual exista falta de competencia territorial u otra causal que permita el saneamiento del	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	asunto a su cargo.			
6	Presentar en el término establecido las certificaciones de Comité de Conciliación, solicitudes de aplazamiento y justificación de inasistencia ante el ministerio Publico o Superintendencia Nacional de Salud según corresponda.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	
7	Revisar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la asignación de ficha judicial, que el expediente se encuentre completo, con las piezas necesarias para efectuar el análisis y elaborar la ficha correspondiente. Lo anterior en los términos establecidos en el procedimiento de Conciliación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	
8	Diligenciar de manera completa en la base de reparto dispuesta por la supervisión, la actuación adelantada en cada caso indicando la fecha respectiva de gestión.	Diligencié las actuaciones correspondientes a cada gestión asignada, siendo estas en los casos prejudiciales; las de ficha en revisión columna AH, y columna E del archivo Excel, para indicar la fecha que se envió a revisión. Igualmente, para los procesos judiciales, en la columna D actualicé la fecha de envió a revisión, columna Z con fichas en revisión y en la columna AA el estado de cada ficha o devolución. Respecto a las fichas de repetición se encuentra registrada toda la trazabilidad de los procesos en la columna X.Igualmente se procede	https://eadres.sharepoint.com/:x:/s/GRUPOPREJUDICIAL/EYMR-pwDdqdEsGGn8sdPX-IBiEqSbtH_nG6vZby5-j0tFw?e=4%3AXwxR84&fromShare=true&at=9&CID=c16c9a62-4b17-55d6-5b0f-aaaaed0cacb4	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		a registrar en la hoja PETICIONES Y OTROS las columnas G y H con los radicados y fecha de respuesta. Y para las reclamaciones administrativas, en la hoja RECLAMACIONES actualice las columnas J y K		
9	Proyectar las respuestas a las peticiones de autoridades administrativas y/o personas naturales o jurídicas, autos de pruebas o recursos ante Colpensiones y reclamaciones relacionadas con los temas de competencia de la ADRES, siempre y cuando estas no sean competencia de otro grupo o no pertenezcan a un proceso judicial notificado y asignado a un apoderado de la entidad.	Durante el periodo objeto del presente informe se elaboraron los siguientes recursos de Colpensiones. 1.202663001466422.2026 63001465423.202663001 470124.20266300147082	https://eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/GESTI%C3%93N%20PRE%20JUDICIAL/ESTEFANY%20TABOADA/CUENTA%20DE%20COBRO/2026/ENERO%202026/OBLIGACIONES%209?csf=1&web=1&e=SsYmY4	
10	Exponer en el marco del Comité de Conciliación o pre-comité, las fichas de conciliación en las que se observe el análisis jurídico, para los procesos judiciales, solicitudes de conciliación, fichas de repetición y APF que requieran el pronunciamiento de esta instancia, de conformidad con el reglamento interno.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	
11	Verificar, atender y garantizar la asistencia a las audiencias de conciliación prejudicial que se notifiquen a la ADRES por parte de la Procuraduría General de la Nación, centros de arbitraje	Durante el periodo objeto del presente informe se asistió a las audiencias programadas por la Procuraduría para asuntos administrativos así:1.Audiencia 20256306945732 el 21 de	https://eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos compartidos/GESTI%C3%93N PRE JUDICIAL/ESTEFANY TABOADA/CUENTA DE	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	y conciliación, la Superintendencia nacionalde Salud y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	enero a las 10:30 am.2. Audiencia 20256306947582 el 22 de enero a las 9: 00 am aplazada.3.Audiencia 20256306446332 el 24 de enero a las 9:30 am aplazada.4.Audiencia 20256306308562 27 de enero 3:30 pm.	COBRO/2026/ENERO 2026/OBLIGACIONES 11/20256306308562?csf=1&web=1&e=gw7QJw	
12	Actualizar, mantener y custodiar los expedientes digitales sobre las conciliaciones que se tiene a cargo, donde deben reposar todas las actuaciones surtidas, desde la asignación, solicitud de pruebas, respuesta, elaboración de ficha, una carpeta de correcciones y hasta la culminación en Ekogui como su terminación, certificaciones de secretaría técnica y acta de audiencia. Para tal efecto se debe remitir con el informe de gestión el enlace contentivo de la ubicación de los expedientes.	Considerando que tal como indique en la obligación 1 he proyectado 4 fichas, se realizó el respectivo cargue individual de las carpetas asignadas por temas, identificándolas por número de Orfeo o en su defecto por el número de radicado del proceso judicial anexando las fichas y todos los anexos respectivos.	https://eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos compartidos/GESTI%C3%93N PRE JUDICIAL/ESTEFANY TABOADA?csf=1&web=1&e=S7JiK5	
13	Entregar una base de datos contentiva de las conciliaciones asignadas mensualmente, donde se identifique cuáles han tenido audiencia, cuáles tienen audiencia programada y su fecha, cuáles no fueron convocados en el mes y cuáles superan los 5 meses o el término que legalmente se disponga para considerar que esta fue fallida y es susceptible de cierre.	Se entregó una base contentiva de las conciliaciones asignadas en enero de 2026.	https://eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos compartidos/GESTI%C3%93N PRE JUDICIAL/ESTEFANY TABOADA/CUENTA DE COBRO/2026/ENERO 2026/OBLIGACIONES 13?csf=1&web=1&e=jFmKty	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
14	Apoyar la elaboración de recursos de reposición y en subsidio de apelación contra aquellos administrativos que generen órdenes a la ADRES y cuyo agotamiento sea necesario para acudir a la vía judicial.	En el periodo objeto de cuenta de cobro No se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.	En el periodo objeto de cuenta de cobro No se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.	
15	Tramitar y cerrar los orfeos asignados dentro del término establecido.	Se anexa pantallazo del Orfeo en términos.	https://eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos compartidos/GESTI%C3%93N PRE JUDICIAL/ESTEFANY TABOADA/CUENTA DE COBRO/2026/ENERO 2026/OBLIGACIONES 15?csf=1&web=1&e=eCFJq5	
16	Ejercer la representación judicial de la ADRES dentro de los términos legales, adelantando las actuaciones procesales (radicación de poderes, asistencia a audiencias judiciales, contestaciones de demanda, interposición de recursos contra providencias o fallos adversos, presentación de alegatos de conclusión y demás actuaciones), y asuntos judiciales que se le asignen.	1. Radicación de los siguientes poderes: 250002341000201800326002500023360002017024050011001032400200800434007600131050152017006360011001310503120180032900110013105025201500694 00	https://eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/Miexpedientedigital/Documentos compartidos/General/PROCESOS JUDICIALES/Bogot%C3%A1/3. Tribunales Administrativos/Tribunal Administrativo de Cundinamarca/25000234100020180032600/PODER?csf=1&web=1&e=djzgIshttps://eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/Miexpedientedigital/Documentos compartidos/General/PROCESOS JUDICIALES/Bogot%C3%A1/1. Consejo de Estado/01. Secci%C3%B3n Primera/11001032400020080043400/PODER?csf=1&web=1&e=GgPl3M	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
			https://eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/Miexpedientedigital/Documentos compartidos/General/PROCESOS JUDICIALES/Bogot%C3%A1/1. Consejo de Estado/01. Secci%C3%B3n Primera/110010324000200800434 00/PODER?csf=1&web=1&e=hVyL6y https://eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/Miexpedientedigital/Documentos compartidos/General/PROCESOS JUDICIALES/Cali/Juzgados de Peque%C3%B1as Causas Laborales/JUZGADO 1 MUNICIPAL DE PEQUE%C3%91AS CAUSAS LABORALES DE CALI/76001310501520170063600/PODER?csf=1&web=1&e=jktoU4https://eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/Miexpedientedigital/Documentos compartidos/General/PROCESOS JUDICIALES/Bogot%C3%A1/Juzgados Laborales del Circuito de Bogot%C3%A1/Juzgado 31 Laboral del Circuito de Bogot%C3%A1/11001310503120180032900/PODER?csf=1&web=1&e=T8JfrA	
17	Allegar y solicitar la práctica de las pruebas que correspondan, en las	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	etapas procesales apropiadas dentro de las diligencias administrativas y judiciales en los procesos en los cuales ejerza la Defensa Judicial de la entidad.	obligación.	obligación.	
18	Hacer seguimiento permanente a los procesos asignados, con el fin de evitar vencimientos de términos y garantizar la intervención oportuna de la entidad en los procesos judiciales.	Se anexa base de procesos donde se evidencia el estado y el registro de la fecha de la última actuación en la Rama Judicial.	https://eadres.sharepoint.com/:x:/r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos compartidos/GESTI%C3%93N PRE JUDICIAL/ESTEFANY TABOADA/PROCESOS JUDICIALES/BASE DE PROCESOS ESTEFFANY PAOLA TABOADA REDONDO 2026.xlsx?d=wc0865cc0b68347169ab5848c0fa7ba7b&csf=1&web=1&e=CWZtOM	
19	Actualizar, mantener y custodiar los expedientes a cargo donde deben reposar todas las actuaciones surtidas, que tengan relación con el proceso o acción; tanto en medio magnético, como físico debiendo remitirse copia de todas las piezas procesales de cada causa, así como de aquellas que fuesen requeridas por la Entidad, para los fines pertinentes al archivo documental de ADRES.	Los procesos asignados cuentan con las actuaciones surtidas al interior de cada proceso puede verificarse en el SharePoint de cada proceso.	Los expedientes de cada proceso se encuentran disponible en sharepoint de mi expediente digital. De igual manera puede accederse al enlace de cada proceso en la base anexa en la obligación 18.	
20	Remitir con el informe de actividades al supervisor del contrato las actuaciones surtidas dentro de los procesos sean o no de carácter judicial, tales como, oficios, comunicaciones, notas internas, informes, avisos,	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	conceptos técnicos, demandas, contestación, recursos, excepciones, alegatos, copias de las sentencias de primera y segunda instancia, grabaciones de audiencias, actas, entre otros.			
21	Rendir informe al supervisor del contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes a que se profieran los fallos de primera y/o segunda instancia, la terminación de los procesos y los cambios de jurisdicción; en este último caso, el apoderado deberá informar al supervisor del contrato, al administrador del sistema Ekogui y continuar con la defensa del proceso ante la jurisdicción que corresponda	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	
22	Rendir informe al supervisor del contrato dentro del 10 días hábiles siguientes a la terminación de los procesos judiciales y sentencias condenatorias con el fin de adelantar el pago conforme a los procedimientos establecidos, para lo cual deberá allegar el expediente completo que deberá reposar en el archivo central de la entidad.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	
23	Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- Ekogui, las conciliaciones, audiencias, trámites arbitrales los	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	procesos judiciales a su cargo, posterior a cada actuación procesal y demás obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 o norma que lo derogue, modifique o sustituya.			
24	Calificar el riesgo e Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a tres meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	
25	Asistir a las convocatorias de reuniones que realice el supervisor del contrato y todas aquellas en las que se requiera de su presencia en la Entidad	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	
26	Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del presente contrato.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación.	

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

ESTEFFANY PAOLA TABOADA REDONDO
Fecha: 05/02/2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial +	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar

Adición)				
COP $ 73.776.000,00	COP $ 0,00	COP $ 3.074.000,00	COP $ 0,00	COP $ 70.702.000,00

La ADRES cancelará al CONTRATISTA, la suma de Tres Millones Setenta Y Cuatro Mil Pesos Moneda Corriente ($3.074.000,00)

CONCEPTO	PLANILLA No.	ENTIDAD	VALOR	PERIODO	
				DESDE	HASTA
ARL	43841307	POSITIVA	9.200,00	01/01/2026	31/01/2026
Pensión	43841307	PORVENIR	280.200,00	01/01/2026	31/01/2026
Salud	43841307	NUEVA EPS	218.900,00	01/01/2026	31/01/2026

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato o Convenio en mención.
3. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.
4. Verifique la matriz de riesgos del contrato y se estableció, que no se ha materializado ninguno de los riesgos.

OBSERVACIONES	N/A
ANEXOS	1.ComprobantedelpagodelosAportesrespectivosalSistemadeSeguridadSocial Integral enSaludyPensionesy/oAportesParafiscalesporpartedelContratista.2. Formatodededuccionesparaefectosderetenciónenlafuente,suministradopor la entidad.3.Soportescontractualescargadosenlasección7del contratoelectrónico (Formato comprimido).4. Cuenta de cobro o factura, según el Régimen sea SimplificadooComún.i.Si el contratistaestáobligadoafacturarelectrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente porlaDIAN, como requisitonecesarioparael pagode losbienesy/oservicioscontratados, conforme con lasdisposiciones señaladasenel Decreto358del 5demarzode2020, en concordancia, conlodispuestoenlaResoluciónNo.000042del5demayode20205. Encasodeprimerpagodebeaportari.Lossoportesrelacionadosenel formatode

	deduccionesparaefectosderetenciónenlafuente.

En constancia, firmo:

KAREN LORENA GONZALEZ LOBO, ANDRES ZAHIR CARRILLO TRUJILLO

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 05/02/2026